

La Palma



de Cadiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ. Diputación provincial DE CÁDIZ.

La claridad es la ley de la honradez; por eso la administración provincial de nuestro partido, viene siendo clara como ninguna otra, y ahora como en sus comienzos habla siempre esponiendo en cifras elocuentísimas lo que puede su ánimo íntegro y una inteligencia perita como las llevadas por nuestros amigos á la gestión de los asuntos provinciales.

La publicación de estos datos no obedece á la pueril satisfacción de un engreimiento de amor propio, tiene un fin más alto, está inspirada en un principio más noble; se dirige á revelar á todos, cómo sabe nuestro partido cumplir sus compromisos de la oposición, cómo realiza siempre los ideales que en otros días sostuviera. Así es como nuestro partido se vindica de las acusaciones que se le dirigen; así es como los conservadores administran; con honradez en el fondo y con claridad en el interior y en el exterior; somos amigos de la publicidad, porque somos leales á nuestros principios, consecuentes en nuestros deberes.

De ello es buena prueba el cuadro siguiente que como los publicados en meses anteriores, constituye la mas honrosa ejecutoria que pudiera mostrar el partido conservador:

Ejercicio de 1883 84.	
	Ptas. Cnts.
Existencia en fin de Octubre.	1335 57
Cobrado en Noviembre.	
En efectivos.	4458 07
En documentos á formalizar.	14795 86
	<u>20589 86</u>
Pagos.	
Persona.	83 32
Material.	1889 25
Reconocimiento de quintos.	917 50
Al Hospicio de Cádiz.	281 25
A la Casa de Dementes.	2933 89
A la Casa Matriz de Expositos.	640
Al Hospicio de Jerez.	42597 11
	<u>19342 32</u>
Existencia para 1.º de Diciembre.	1247 18
Ejercicio de 1884-85.	
	Ptas. Cnts.
Existencia en fin de Octubre.	111540 53
Cobrado en Noviembre.	
Por el contingente de los pueblos, del mes de Julio.	3695 69
Por el de Agosto.	16866 60
Por el de Setiembre.	18409 60
Por el de Octubre.	84370 53
Por el de Noviembre.	5503 85
Por intereses de inscripciones de varios pueblos.	6870 00
Por recursos propios de la Beneficencia.	3176 84
	<u>250433 04</u>
Pagos.	
Personal.	16576 79
Material.	5466 8
Establecimientos de Instrucción pública.	40138 43

Bagajes.	4774 78
Reconocimiento de quintos.	142 50
Obras de carreteras.	7500 00
Obligaciones ó contratos.	6870 00
Calamidades.	1000 00
Imprevistos.	504 08
Al Hospicio de Cádiz.	19473 30
Al Hospital civil.	9 43 85
A la Casa de Dementes.	9698 87
A la Casa Matriz de Expositos.	6434 96
Al Hospicio de Jerez.	11466 58
A la Casa de Expositos de Jerez.	5165 49
	<u>114656 44</u>

Existencia para 1.º de Diciembre. 135776 60

Pagos hechos á los establecimientos provinciales de Beneficencia por la cuarta mensualidad del ejercicio corriente de 1884 á 85, comparados con la dozava parte del presupuesto.

Hospicio de Cádiz.—Pagos en Noviembre, pesetas 19.473'30.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 29 058.—Sobrante, pesetas 9,584'70.—Sobrante de las mensualidades anteriores, 27.625'69 pesetas.—Total sobrante, pesetas 37.210'39.

Hospital Civil.—Pagos en Noviembre, pesetas 9.443'85.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 14.944.—Sobrante, pesetas 5'500'15.—Sobrante de las mensualidades anteriores, 15.361'21 pesetas.—Total sobrante, pesetas 20.861'36.

Casa de Dementes.—Pagos en Noviembre, 9.898'87 pesetas.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 9.867'56.—Sobrante, pesetas 168'69.—Sobrante de las mensualidades anteriores, pesetas 6.988'92.—Total sobrante, pesetas 7.157'61.

Casa Matriz de Expositos.—Pagos en Noviembre, 6.434'96 pesetas.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 11.249'79.—Sobrante, 4.814'83 pesetas.—Sobrante de las mensualidades anteriores, pesetas 15.495'72.—Total sobrante, 20.319'55 pesetas.

Hospicio de Jerez.—Pagos en Noviembre, pesetas 11.466'58.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 11.516.—Sobrante pesetas 49'42.—Sobrante de las mensualidades anteriores, 3.569'49 pesetas.—Total sobrante, pesetas 3.618'91.

Casa de Expositos de Jerez.—Pagos en Noviembre, 5.165'49.—Dozava parte del presupuesto, pesetas 7.001'36.—Sobrante, pesetas 1.835'87.—Sobrante de las mensualidades anteriores, pesetas 6.906'66.—Total sobrante, pesetas 8.742'53.—Totales de pagos en Noviembre, 61.683'05.—De la dozava parte de dichos presupuestos, pesetas 83.636'71. Sobrante, pesetas 21.953'66.—Sobrante de las mensualidades anteriores, pesetas 75.947'69.—Total de sobrantes, 97.901'35 pesetas.

Comparados los pagos de Noviembre con la dozava parte del presupuesto de 1883 84, el sobrante en el mismo mes se eleva á 29.569 pesetas 40 céntimos y unido al de las mensualidades ante-

riores suman 128.324 pesetas 34 céntimos, con relacion al mismo presupuesto.

RESOLUCION IMPORTANTE.

La Gaceta publica la resolución dictada por el ministerio de Fomento, en un asunto que habia preocupado la atención pública, y del que hicieron arma de partido las oposiciones.

Pero el Gobierno, inspirándose en la justicia, y respetando con escrupulosidad todas las manifestaciones legalmente expresadas, si no accede a cuanto pidieron los firmantes de la primera protesta, porque en realidad lo que la ley tiene definido y consagrado no há menester de nueva sancion, en cambio accede a una de sus reclamaciones, que es justamente la misma que hicieron otros 90 catedráticos, bien ajenos a la lucha, y que han sabido ceñirse a la defensa de sus derechos, sin prejuzgar cuestion alguna, y dejando íntegra al poder público lo que es de su propia y peculiar acción.

Hé aquí el texto de la real orden, que se recomienda por su cortésia en la forma, que contrasta con la dureza de frases que los primeros profesores recurrentes usaron, y por la severidad de fondo, que no puede acomodarse mejor a los eternos principios de la justicia.

«Lmo. Sr.: Visto la exposición presentada con fecha 23 del corriente por cincuenta y tres catedráticos y profesores auxiliares de la Universidad central, en la que se pide al Gobierno:

1.º Que convoque el claustro de profesores de la Universidad central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para más adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza y previa la información que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir con arrigo a las leyes el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislación vigente de Instrucción pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado prepare y ponga a la aprobación de S. M. ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que sean necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos a los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundada además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.»

Vista la exposición presentada con fecha 24 del mismo mes por 90 profesores de las facultades é institutos de la Universidad central, los cuales deseando que no se juzguen los hechos con precipitación y apasionamiento se limitan a pedir la formación de un expediente gubernativo a fin de que bien determinados los hechos se proceda a lo que haya lugar:

Visto el parte dado por el gobernador civil de Madrid al ministro de la Gobernacion con fecha de 25 del actual acerca de los delitos contra el orden público cometidos por varios grupos de estudiantes de esta corte en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del citado mes dentro y fuera del recinto de la Universidad Central:

Considerando:
1.º Que la relacion de hechos en que la primera de dichas exposiciones se apoya es incompleta, puesto que se prescinde en ella del origen del conflicto, que, nacido no se sabe todavía cómo en los

claustros de la Universidad Central, pasó de allí a perturbar y escandalizar a la población entera, y se prescinde igualmente de todos los lamentables sucesos de que ésta fué después testigo, limitándose a cometer los que tuvieron lugar en presencia del rector D. Francisco de la Pisa Parajes y de varios de los catedráticos de las facultades reunidas en el edificio del Noviciado:

2.º Que consta que entre los firmantes de la primera exposición muchos no presenciaron en todo ni en parte los hechos ocurridos en la Universidad Central, sin que por otro lado conste todavía que ninguno de ellos presenciase los que a la puerta del edificio provocaron la necesaria y legítima intervención que ejerce la autoridad pública, siempre que se cometan delitos previstos en el Código penal, a fin de sujetar luego a los presuntos reos a los tribunales de justicia, exclusivamente encargados por la Constitución de aplicar el Código:

3.º Que entretanto la relacion de los hechos en que se funda la primera de las exposiciones mencionadas está en palpable desacuerdo con la que los mismos hechos ha dirigido al Gobierno la autoridad civil de esta provincia en su documento oficial:

4.º Que por tales razones, lo único que imparcialmente puede hacer el Gobierno delante de las relaciones contradictorias de los hechos que en los claustros de la Universidad tuvieron lugar es esclarecerlos y depurarlos gubernativamente, según ofreció desde el principio a los catedráticos el digno gobernador de Madrid, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones que en virtud de su propio derecho están siguiendo los jueces competentes:

5.º Que fuera de esto, ni es posible acceder á la pretension de que se reúna el claustro ordinario por no hallarse este caso dentro de los que taxativamente previene el art. 59 del reglamento de Universidades vigente, ni es conveniente tampoco que se comprometa el Gobierno á presentar proyectos de ley á las Cortes para armonizar lo que en la legislación actual está perfectamente armonizado; encargando á los gobernadores de provincia por el art. 21 de la ley provincial vigente el mantenimiento del orden público donde quiera que pueda ser turbado, sin otras limitaciones que las establecidas terminantemente en otras leyes, y delegando en los tribunales todo lo concerniente á la administración de justicia:

6.º Que según se declaró ya en la real orden-circular de este ministerio, fecha 22 del actual, la autoridad de los rectores es de naturaleza puramente académica y se refiere á actos y cuestiones tocantes á la disciplina escolástica y á las faltas que puedan cometerse en este punto, sin que esté confiada á su respetable autoridad la persecucion ni represion de ningún delito:

7.º Que es notorio que en los distintos sitios de la corte donde se han mostrado en grupos los escolares han incurrido en el delito común de manifestacion ilegal, reuniéndose sin permiso de la autoridad civil, caso previsto y penado por el art. 190 del Código penal; en el de dar voces subversivas en cualquiera clase de reuniones, en contravencion á lo prevenido por el art. 273 del mismo Código; y en los de desobediencia y desacato á la autoridad por toda clase de medios, incluso el uso de la fuerza contra los agentes legítimos; hechos todos sobre los cuales se instruyen los correspondientes procesos para establecer las responsabilidades individuales á que haya lugar:

8.º Que á todo lo anteriormente

expuesto resulta que la única petición que incluye la exposicion presentada por la mayoría de los profesores de las facultades é institutos de la Universidad Central es la que debidamente puede tomarse en cuenta, procediéndose sin demora a la averiguacion gubernativa de las faltas que en el cumplimiento de sus respectivas funciones y sus respectivos deberes hayan podido cometer, así los diversos agentes del Gobierno, como cualesquiera otras personas, con motivo de los sucesos deplorables de que se trata,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido mandar que sin perjuicio de la acción independiente que están ya ejercitando los tribunales de justicia, se acceda á la petición presentada por los 90 catedráticos que con fecha 24 del actual se elevó á este ministerio, la cual es, el propio tiempo, la segunda de las que contiene la exposicion de la minoría de los dichos catedráticos, desestimando por tanto los demás extremos de la instancia.

De real orden lo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde digo a V. I. muchos años.—Madrid 29 de Noviembre de 1884.—Pidal.

Señor director general de Instrucción pública.

En la real orden que, en nuestro sentir, pone término al conflicto del Cuerpo docente, y facilita, sin perjuicio de las investigaciones judiciales, esa acción ámplamente inquisitiva que los profesores que siguen al Sr. Comas desean.

La resolución no podrá menos de satisfacer aun a los mas descontentadizos; porque dejando a salvo la inmunidad Universitaria, en cuanto se opone a las leyes generales del país, refleja al mismo tiempo el interés con que el Gobierno persigue el origen de una contienda, por todo extremo reprehensible.

Aparatos

DE ILUMINACION ELECTRICA.

El aparato eléctrico, dice M. Greze, se compone de dos pequeñas máquinas Gramme, de corriente continua auto-excitatrices, cuyos anillos de induccion dan 600 vueltas por minuto, poniéndose todos en tension. Han sido construidos por MM. de Meuron y Cuenod, de Ginebra. De los dos bordes libres de la máquina doble parte el conductor principal, que es un cilindro de cobre rojo de 5 á 6 milímetros de diámetro, colocado á cierta distancia del suelo está sostenido por aisladores de porcelana, fijos en unos postes de abeto.

Las lámparas son del sistema Edison, y están montadas derivando del conductor principal. El arreglo se hace según una lámpara-tipo, colocada cerca de la máquina, haciéndose, no sobre la misma máquina Gramme, sino sobre la turbina motriz.

Y ya que hablamos de electricidad, diremos algunas palabras sobre la Exposicion de la misma que acaba de tener lugar en Filadelfia. Los americanos han presentado pocos aparatos nuevos; los sistemas incandescentes de Edison y de Weston, los de Thomson Houston, de Hochhausen, de Van der Poole, son ya conocidos; añadamos el telégrafo múltiple de Delany y una cantidad algo regular de teléfonos.

El sistema de Thomson Houston ha sido establecido en Quebec y en Montreal; el consumidor paga sesenta céntimos cada noche por un arco voltaico que arde durante seis horas. También en Filadelfia y en Boston se han hecho aplicaciones de ese sistema.

La mano dinamo-eléctrica del profesor Elihr Thomson, de treinta arcos voltaicos en serie, pesa cerca de una tonelada y media. Es cilindrica

y de unos cuatro pies de longitud y tres de diámetro.

La armadura está formada de un globo de hierro hueco, de veinte pulgadas de diámetro, rodeado de tres hilos planos enrollados, poco más ó menos como los hilos de la armadura cilíndrica de la máquina Siemens.

El eje de rotación de la armadura forma ángulo recto con el eje del cilindro imantado. No daremos todos los detalles mecánicos del sistema, pero es necesario conceder que el aparato está mejor combinado que la mayor parte de las máquinas de construcción europea. La máquina Thomson tiene también el conmutador de una nueva especie, la cual se emplea para dar una serie de quince á treinta y cuatro luces en arco.

Los tabacos de esta naturaleza causan frecuentemente ligeras inflamaciones en la lengua á causa de la elevada temperatura y de la naturaleza irritante de su humo. Deben por tanto desecharlos de su uso los fumadores de edad madura, que son los mas expuestos al cáncer de la lengua ó de los labios.

Los tabacos negros se adulteran también en la industria, pero en último resultado son los menos peligrosos.

Los tabacos españoles no ofrecen tantos peligros para el fumador, pero si son de baja calidad ó ofrecen condiciones parecidas á los Indicas, hay que desecharlos igualmente.

Correo general.

Madrid 1.º de Diciembre. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registradores de la propiedad los que ocupan en el escalafón de aspirantes los números 27, 28, 30, 32 y 39.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Castil-Blanco.

Otra dando nueva redacción al art. 70 del reglamento de la cárcel Modelo, que trata de los castigos y correcciones á que den lugar los empleados de la misma.

—La Prensa Moderna se hace eco de una noticia dada por el Dia, referente á que el digno ex-ministro de Ultramar, Sr. Albacete, iba á ser nombrado gobernador general de la isla de Cuba.

Podemos asegurar terminantemente que no tiene siquiera el mas pequeño fundamento la noticia.

—La sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Biarritz se propone reunir en un congreso internacional á todos los médicos y sábios que se ocupen del estudio práctico de los climas y de la hidrología.

Se indica ya como presidente futuro del congreso al Dr. Durand-Fardel. La fecha fijada para la reunion es la del 10 de Octubre del próximo año.

Al propio que el congreso, se verificará una exposicion de climatología, meteorología ó hidrología, y una excursión á los diversos establecimientos balnearios del Pirineo.

—De los nueve estudiantes heridos durante los pasados sucesos de la última semana, cinco fueron dados de alta despues de la primera cura, los demás antes de los cinco dias de asistencia facultativa, excepto uno que tuvo una complicación y se encuentra ya fuera de peligro.

—Ha quedado honrosamente terminado el disgusto que surgió dias pasados entre el hijo de un título de Castilla y una persona muy conocida en los círculos bursátiles.

El primero continuaba anoche mas aliviado de una ligera indisposicion que le aqueja.

—El cuerpo escolar de Valencia ha dirigido al de Roma una expresiva carta de gracias por haberse adherido á las manifestaciones de los estudiantes de España en la cuestion lamentable que hoy se discute.

—Los estudiantes de la Universidad Central no han entrado hoy en clase. Solo ha habido una excepcion: los alumnos de metafísica han oido las esplicaciones del señor Ortiz Lara, sin duda porque este señor profesor tenia la clase en las primeras horas de la mañana.

Ya á las nueve, los escolares no pasaban los umbrales de la Universidad y en la calle de San Bernardo se formaron grupos comentando la última real orden de fomento y la resistencia á entrar en clase.

—A las diez se disolvieron los grupos, predominando en las masas escolares el criterio de abstenerse de hacer en la vía pública manifestacion alguna. Los estudiantes, pues, no asisten á clase y se quedan en sus casas, sin promover ni el mas ligero tumulto. Los catedráticos han concurrido todos á la Universidad.

—Unos cuantos estudiantes, colocados en la puerta del edificio, comunicaban el acuerdo á sus compañeros á medida que iban llegando. Esta comision se renueva de hora en hora.

—Son muchos los alumnos que tratan de trasladar sus matrículas á otras Universidades.

—En la Universidad Central se encontraron por el suelo algunos pa-

pelitos donde se leía lo siguiente: «Mucho orden ante todo, pero es preciso no entrar nadie en clase.»

—El juzgado del Hospicio ha dictado auto declarando procesado á don Ramon Nocedal, director del Siglo Futuro, y decretando su prision provisional, á menos que preste fianza de 2.000 pesetas, con más otra de 1.000 para las resutas del juicio.

—Escriben de Torre Vieja que las grandes lluvias han inutilizado la cosecha de sales del presente año, siendo muy grande la miseria que reina en aquella comarca por la falta de trabajo.

—Junto al cabo de Gata ha naufragado el vapor Carmen, que salió de Parucha con carga de mineral. Un golpe de mar se llevó la tripulación, excepto el capitán y maquinista, que fueron auxiliados por otro vapor.

Variedades

UN CONCIERTO EN SEVILLA.

El Español describe así el que última mente se ha celebrado en aquella capital y en el que ha tomado parte nuestra paisana la artista doña María Fernandez Boada de Castro

«En la noche del domingo último tuvo lugar en el teatro de San Fernando el concierto organizado por la Asociación de Señoras Católicas, concierto cuyos productos se destinan al sostenimiento de las Escuelas.

S. M. la Reina doña Isabel II se dignó honrarlo con su asistencia, demostrando una vez más que está dispuesta siempre á tomar con verdadero interés todo aquello que redunde en pró de los más altos intereses sociales.

La concurrencia fué tan escogida como numerosa, no habiéndose formado sino por medio de particulares invitaciones. Para un objeto tan civilizador no era necesario abrir el despacho del teatro.

El concierto fué notable por más de un concepto: componíase de dos partes. Después de la sinfonia de Guillermo Tell, tocada por una banda militar bajo la acertada direccion del señor Serra, la señora doña María Fernandez Boada de Castro, cantó el famoso rondó de la ópera Cenerentola, de Rossini, con la particularidad de cantar lo seguidamente tal como fué escrito tres años ántes para el estreno de El Barbero de Sevilla, en Roma, por el célebre tenor y compositor sevillano Manuel Garcia, pieza de gran brillantez y ejecución difícilísima, que se modificó por la primera ópera citada, que es como se conoce por los aficionados. Seguramente es la primera vez que en la patria de aquel insigne tenor se ha cantado aquella pieza, que exige una garganta privilegiada, como la de la señora de Castro. Por sí sola la parte de Cenerentola es muy difícil.

Siguió la Gran marcha coral para dos pianos ejecutada por la señora y señorita de Frigerio tocada con gran facilidad y buen gusto. La señora doña Concepcion Santaló de Saenz de Tejada, acompañada por la señora Frigerio al piano, cantó la romanza de Tosti, Vorrei morire con mucha afinación y sentimiento

Las señoritas de Piazza y Muro tocaron á cuatro manos, con notable facilidad La Baladina, de Lysberg, y la señorita doña Luisa Barrau, acompañada al piano por su maestro D. Federico Liñan, cantó con mucho gusto la romanza de Fabio Campana L'ultima preghiera, terminándose la primera parte con la Serenata de Gounod, arreglo para piano y melodium, ejecutado con mucho acierto por los señores Añino y Alvarez Udell.

En la segunda parte, despues de una sinfonia por la misma banda militar, la señorita de Barran, que posee una voz agradable de contralto, cantó la bellísima aria de la Favorita que empieza O mio Fernando! Habiendo perdido una gran parte de la timidez que observamos al cantar la pieza anteriormente citada, demostró tan interesante jóven sus adelantos en tan difícil arte y el sentimiento y gusto que posee para el bell canto.

La señora de Frigerio tocó con sus discípulas en tres pianos la gran fantasia de concierto de Coop. Las señoritas á que aludimos fueron doña María Corbellini, doña Luisa Withe, doña Carmen Ibarra y doña Antonia Fernandez. Ocurrieron los aplausos que merecían por la precision y buen gusto con que ejecutaron esta bellísima obra.

La señora de Saenz de Tejada cantó seguidamente la preciosa Ave Maria de Luzzi, con muchísimo sentimiento y notable precision, siendo muy aplaudida.

La señora de Saenz de Tejada cantó seguidamente la preciosa Ave Maria de Luzzi, con muchísimo sentimiento y notable precision, siendo muy aplaudida.

A continuacion la señorita de Piazza tocó al piano el allegro de la sonata (op. 13)

de Hummel, pieza bellísima en que hay pasajes que no se desdén de imitar Bellini en Montecchi ed à Caputelli. Dicha señorita ejecutó el citado allegro con la facilidad que la distingue.

La señora de Castro cantó el magnífico wals del célebre compositor polaco Mazocchi. No se debe confundir este wals inédito con la introduccion que el mismo puso al famoso de Venzano, con la misma letra. ¡Ah mentre il sen ti stringol mod! ficando en parte el wals italiano.

Este otro es distinto y original y de más buen gusto quizá. No ha sido escrito para la señora de Castro, como por equivocacion se ha dicho, sino para una señora americana que se lo ha facilitado á la misma.

Este wals, que en Sevilla ha sido más de una vez cantado por la señora de Castro, con la facilidad y el buen gusto de su garganta privilegiada y notables conocimientos musicales, fué acompañado magistralmente por la interesante señorita de Muro, que en este concierto, como en otros, ha demostrado su inteligenola y buen gusto en tan corta edad.

Fueron ambas muy aplaudidas en la interpretación de esta difícil y stémpre admirada obra

Terminó el concierto por unos walses tocados con acierto por la banda militar. Cumplió el programa en todo, menos en dos piezas distintas que, por circunstancias especiales, cantaron las señoras de Castro y Tejada.

Sección local y general.

Emerides de hoy.

1702. Fúndase en Madrid el Monte de Piedad con el caudal de un real de plata, depositado en una cajita, base del considerable capital que hoy tiene.

1735. Inaugúrase en el muelle de Cadiz, por acuerdo de su ayuntamiento, una columna de mármol con la estatua de San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, la cual fué derribada en 1873 por el ayuntamiento republicano federal, como lo fueron las de los Santos Patronos, que estaban en la punta del muelle.

1791. La Convencion francesa decreta el juicio de Luis XVI.

1808. Capitulacion de la villa de Madrid y entrada del ejército francés, alojándose Napoleon y su hermano Pepe Botella en el Palacio Real.

1842. Bombardeo de Barcelona.

Biblioteca.—A la de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País han concurrido durante el pasado mes 381 lectores, ascendiendo el número de obras consultadas á 447.

Exportacion.—Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Manila, 29 botas, 7 octavas y 1.020 cajas.
- Para Lisboa, 1 bota, 7 octavas y 2 cajas.
- Para Lóndres, 573 botas, 1 media, 4 cuartas y 59 cajas.
- Para Amberes, 27 botas, 3 cuartas y 8 cajas.
- Para Bayona, 10 cajas.
- Para Amsterdam, 123 botas y 14 cajas.
- Para el Havre, 80 botas, 1 media y 86 cajas.
- Para Cete, 228 botas.
- Para Gibraltar, 2 botas, 1 media, 7 octavas y 13 cajas.
- Para Marsella, 18 botas, 1 cuarta y 6 cajas.
- Para Liverpool, 47 botas y una cuarta.

Conurrencias.—Hé aquí las habitas en la localidad desde las tres de la tarde del día 1.º á igual hora del 2:

Fué detenido en el depósito municipal un individuo que en union de otros que se pusieron en precipitada fuga, se entretenían en tirar piedras á un baratillo de la calle del Hospital de Mujeres.

Lo fué otro que dió una bofetada á una mujer en una tienda de vinos de la calle Sopranis.

Lo fueron dos, indocumentados y sin domicilio, que transitaban por la calle Enrique de las Marianas.

Fué curado en la Casa de socorro del barrio de Extramuros, de una herida grave en la cabeza un jefe del regimiento de Alava, el cual fué tirado del caballo que montaba.

Fué atacado de una congestión al cerebro un vecino del barrio de Extramuros, á consecuencia de encon-

trarse óbrio, el cual fué curado por el facultativo del mismo.

Se promovió escándalo en la calle de Fabio Rufino por dos vecinas de la misma, que se maltrataron mutuamente.

Parte de infracciones á las ordenanzas municipales y desperfectos en el empadrado.

Allegada.—Anoche en el correo de Madrid regresó á esta capital el Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel; en el anden de la estación, le esperaban el Secretario del gobierno Sr. Justiniano, gobernador militar, alcalde 1.º de la capital, señor jefe de la Guardia civil, el presidente de la Sociedad Económica, director de Sanidad, D. José Rivas, director de LA PALMA, jefes y oficiales de las varias dependencias de Gobernacion y numerosos amigos particulares, que en larga fila de carruajes le acompañaron hasta la Casa-Aduana.

Casa de Socorro.—La de los Caballeros Hospitalarios nos remite el siguiente cuadro, correspondiente á los servicios prestados por el establecimiento en el mes próximo pasado:

Curaciones	160
Heridos	39
Consultas	34

Felicidades.—Con motivo de celebrarse ayer la fiesta onomástica de la ilustre señora esposa del Sr. De Gabriel, doña Elisa Lopez de Morla, las habitaciones del excelentísimo Sr. Gobernador, fueron ayer muy concurridas por inmensas familias que pasaron á felicitar á la distinguida dama que lleva nombres tan esclarecidos.

Sepelio.—Con una inmensa concurrencia se verificó ayer tarde el entierro de la señora doña Cecilia Fina y Aristegui de Osen; el cadáver iba encerrado en un elegantísimo féretro, sobre el que se veía una preciosa corona; los dependientes de la casa conducían el ataud, siguiendo de respeto un carruaje fúnebre. Descanse en paz.

Citacion.—Los soldados del regimiento de caballería de Reserva núm. 5. José García Barrio, Antonio Gatón Flores, Sebastian Benitez Gonzalez, Fernando Muñoz Lopez, Nicolás Lopez Borcico y Lorenzo Gonzalez Blanco, se presentarán en la seccion de alcaldía para un asunto que les es respectivo.

Reos.—Hoy salen en conduccion ordinaria diez y ocho detenidos y cinco penados destinados uno al penal de Toledo, dos al San Agustín de Valencia, y los dos restantes al de Ceuta, donde sufriran condena de cadena perpétua, por el delito de parricidio.

Matrimonio.—Lo ha contraído el jóven profesor de medicina D. Juan Arduña y Armaro, con la bella señorita doña Natalia de la Torre.

Vistas.—Para hoy están anunciadas las en juicio oral de una causa por hurto contra Juan Rivera Sanchez, y otra por lesiones contra Alfredo Antonio Ginés.

Defienden, respectivamente, á los procesados, los Sres. Iguera y Moyano.

Feria de Navidad.—Definitivamente se colocará en la calle de la Union, á cuyo efecto se han concedido ya por la presidencia de la comision de fiestas los permisos para la instalacion de puestos de juguetes, muñecas, polichinelas, cunas, panderetas y turron.

La Patrona.—En los periódicos de Sevilla encontramos las siguientes noticias, referentes á las fiestas que se preparan para mañana en aquella capital:

«El cuerpo de artillería celebra la funcion anual á su patrona Santa Barbara el día 4 del actual á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena (San Pablo) y el siguiente 5 á la misma hora, las honras por sus compañeros difuntos, siendo el orador sagrado en la funcion el señor Dean de la Santa Iglesia Catedral don Francisco Bermudez y Cañas.

Segun tenemos entendido, en la tarde del 4 de Diciembre, festividad de Santa Bárbara, patrona de los artilleros, se verificará en nuestro circo la urine una corrida de becarrros de muerte que serán lidiados por varios sargentos de aquel cuerpo y algunos obreros de la Real Maestranza.

tranza de Artillería de esta ciudad. La entrada será por convite.

Aproveerla. — Encontrándose vacante la plaza de médico titular de Borno, dotada con el haber anual de 720 pesetas, por acuerdo de aquel Ayuntamiento, se convoca a los profesores de medicina y cirugía que quieran desempeñar dicho cargo, para que presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del mismo en el plazo de quince días, contados desde el 25 del corriente.

Venta. — El duque de Montpensier ha puesto en venta el histórico castillo de Randan que posee en Francia. Con el castillo vende los muebles que le decoran, procedentes todos de los tiempos del rey Luis Felipe y de la reina Amelia.

Jefe. — Hoy ó mañana deberá llegar a esta ciudad el jefe del movimiento de la vía férrea Mr. Antolin. Maggheman; este viaje se relaciona con la construcción de la estación definitiva del ferro-carril: ya era tiempo.

Fundación. — Escriben de Melilla, manifestando que el mes pasado se desbordó, el río Oro, inundando un barrio de aquella ciudad. Una familia, compuesta de tres individuos, que habitaba en una casucha de madera, pereció ahogada.

Las pérdidas materiales que ha ocasionado la inundación son considerables.

Para socorrer las desgracias se han hecho varias suscripciones y los soldados del batallón Disciplinario de la plaza celebraron una función teatral, dedicando sus productos a tan benéfico objeto.

Los habitantes de Melilla agradecerían al Gobierno se interesase por las desgraciadas víctimas del siniestro, y adoptase algunas medidas que evitaren en lo sucesivo la repetición de tan deplorable suceso.

Buen proyecto. — El señor don Nicolás Benítez de Lugo, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de las Islas Canarias, abraza el proyecto de gestionar el establecimiento de una línea española de doce magníficos vapores trasatlánticos, con objeto de hacer competencia a las extranjeras para la conducción de pasajeros y mercancías a las repúblicas hispano-americanas.

Signo jefe. — Ha sido dado a reconocer como primer jefe del segundo batallón del regimiento de Alava, el ilustrado teniente coronel de infantería don Jesús Muñiz y Terrones, autor de varias obras de jurisprudencia, militar distinguido y castizo escritor, habiendo quedado hecho cargo del mando accidental de dicho cuerpo.

Lapida. — En la que la Compañía Trasatlántica ha determinado dedicar al difunto capitán de Gijón, don Baidomero Iglesias, en el cementerio de honor próximo a constituirse en su establecimiento marítimo de Matagorda, se grabara, con todas las firmas que están a su pie, la solicitud que los pilotos españoles han dirigido al Presidente de dicha Compañía, pidiendo que se dé el nombre de aquel malogrado marino a uno de los buques de la misma.

La empresa accede a esta pretensión habiendo acordado dar a su vapor Ebro el nombre de Baldomero Iglesias.

Principal. — Muy aplaudida fué anoche La cola del diablo y Los bandos de Villa-frita, repitiéndose á instancias del público alguna parte de la obra.

Están en ensayo, para ponerse en escena a la mayor brevedad, las obras siguientes:

El pañuelo de yerbas, Lola, El joven Telémaco, El barberillo de Lavapiés y las nuevas de espectáculo Medidas sanitarias, Los matadores y Caramelo.

Mañana tendrá lugar la primera función de moda con un escogido espectáculo.

Artistas. — La simpática actriz gaditana D.ª Victoria Cabello y su esposo don Carlos Barrilero, han sido contratados por la empresa del teatro del Duque de Sevilla, donde son muy aplaudidos.

Condena. — En la causa por lesiones contra Antonio León del Valle, vista en esta Audiencia, solicita el fiscal en un mes y un día de arresto, é indemnización al perjudicado de 32 pesetas. La defensa pide se imponga al procesado la multa de 125 pesetas.

Buena estrella. — Un médico inglés ha observado que las personas que nacen durante el curso de una epidemia de cólera, na tienen que temer de terrible mal, pues sufren una especie de vacuna natural.

Servicio. — El cañonero Cocodrilo ha apresado en aguas de San Fernando, un falucho contrabandista con 3.141 kilos de tabaco.

Desgracia. — A consecuencia de una explosión en la fábrica de gas de Valencia han resultado heridos cinco operarios.

Visitantes. — La exposición internacional de higiene de Londres ha sido visitada por 4.167.000 personas, ó sean por término medio, 27.000 cada día.

Cacería. — Dicen los periódicos de Madrid, que S. M. el rey asistirá en los primeros días del mes actual a una cacería de patos en Daimiel, invitado por el señor conde de Valdeagrana, perteneciente a una ilustre familia muy conocida y estimada en Córdoba.

A los jugadores. — Como en años anteriores, la Confitaría de la Sra. Viuda de Luege y C.ª regala en el presente á sus favorecedores una partición de pesetas 1'25 en el billete núm. 1.055 del sorteo del 23 del actual por cada 25 que de gas-to hagan en aquel establecimiento, excluyendo los vinos, y entendiéndose que las ventas han de ser al contado y sin descuento. No desperdiciad la ocasión, jugadores.

Bueno. — Dicen de Sevilla que en el presente mes quedará terminada por completo la estatua de bronce del señor marqués del Duero.

A proveerla. — Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Arriate, dotada con 1.980 pesetas, debiendo proveerse en el término de 30 días.

Temporal. — Durante todo el día del último domingo duró la lluvia en Sevilla y parte de la madrugada del lunes. Por esta causa se suspendió la corrida anunciada para dicho día, devolviendo el importe de las localidades a cuantos se presentaron para ello en los despachos.

El día de anteaer fué un hermoso ejemplar de los de Otoño que tanto recomienda la temperatura de esta región.

El matrimonio se dispone a entrar en una tienda de modas. Ya en la puerta dice el marido á su mujer: —No entres, Juanita, no entres. Vámonos á otra parte.

—Pero hombre ¿por qué?

—Lee el letrero que tienes enfrente: «Aquí se habla francés». ¿Qué vamos á hacer ahí nosotros, que no sabemos palabra de ese idioma?

—Dos mozos de cuerda conversan amigablemente:

—Juan—dice uno de ellos—¿me prestas un duro?

—No tengo inconveniente—contestó el otro—pero dame un recibo.

—¿Tienes papel?

—No, pero tengo lapiz. Escribe en la pared.

—Y el amigo de Juan escribió sobre la tapia lo siguiente:

«Soy en deber veinte reales, que pagaré al portador de la presente»

Un cazador volvía á su casa, como sucede frecuentemente, con el morral vacío, pero en cambio con su pobre perro bastante maltratado. Un amigo imprudente le encuentra y dice:

—Qué, ¿no ha matado V. nada?

—Le diré á V.; tiré á una banda de perdices que ví levantarse; pero el viento era tan fuerte, que desvió el tiro y le di al perro.

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la dentición ó otra enfermedad cualquiera, cada les restauraría tan pronto como la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao: como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.

Partido de Ajo (H. A.), Enero 31 de 1882. Señor Don G. Craven, presente. Distinguido señor! Desearía de su bondad biciera conocer el certificado que doy en resumen en esta, pues creo hacer un bien á la humanidad con hacerlo publicar en el periódico.

naque de Bristol. Por espacio de largos años padecí de la llofa, que según creo resulta las píustulas humorísticas que se forman principalmente en el rostro y parte belluda. Resolví tomar la Zarparrilla y hoy con 12 frascos casi me encuentro completamente sano de esa enfermedad, por lo cual doy á preferencia á esta medicina por la eficacia de sus resultados.

Hoy en vista de esto procuro hacer conocer esta medicina y quiero por todos los medios á mi alcance conseguir la cura de muchos que padecen o mismo.

Por lo tanto: si á Vd. no le es una incomodidad el remitirme unas cuantas docenas de almanaque, para distribuirlos en una extensión de 57 y tantas leguas que es casi el camino que recorro mensualmente; y hay, en estos rincones, apartados del bullicio de la sociedad, infinidad de familias que por desconocer casi por completo las medicinas más curativas se entregan en brazos de la desesperación, y con esto la dejadez. Por lo mismo desearía lo que le pido, como así mismo el precio por docenas de la Zarparrilla que yo mandaré muy pronto una persona en procura de variar medicinas.

La dirección más segura y donde podrá dirigirme los almanaque es, en el partido de Ajo, San Isidro, Carrera de la Libertad, por la mensajería de la calle Piedras, 24.

Sin otro motivo me suscribo de usted atento y seguro servidor, Enrique Price.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas y droguerías.

Aviso interesante. Los efectos empeñados en las casas de préstamos calle de la Torre, número 7, y de Alonso el Sabio, número 8, en la primera desde el número 42,403 al 43,176, y en la segunda desde el 61,770 al 64,744, correspondientes á los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año 1883, se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta días, á contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

NOTA.—También se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana, que cuenten seis meses cumplidos de empeñados, por el daño que pueda causar la polilla.

Cádiz 1.ª de Noviembre de 1884.—R. S.

MIEL DE ABEJAS.

pura superior sin ningún adulterio.—Calle de las Descalzas (hoy Montañés), número 2, Cádiz

el mismo establecimiento se expenden miel negra y melado

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.—S. Francisco Javier, of.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Barbara, vg. y mr., y S. Pedro Crisólogo, ob.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En el oratorio de S. Felipe Neri.

Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las cinco y media.

Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario.

El 30, después del toque de Oraciones, se dió principio á los devotos ejercicios de las cuarenta Ave Marias en honra de la Santísima Virgen.

Peregrinación espiritual á Nuestra Señora de Lourdes.—Los fieles hijos amantes de la Santa Iglesia y del Soberano Pontífice concurrirán en Peregrinación Espiritual al Santuario de Nuestra Señora de Lourdes el día ocho de Diciembre, deseosos de alcanzar por la intercesión de la Immaculada Virgen María el remedio en las presentes necesidades de la Santa Iglesia; para este efecto se celebrará en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario una Devota Octava de preparación dará principio el día primero de Diciembre á las ocho de la mañana; durante el Santo Sacrificio de la Misa se rezará el santo rosario y después de las oraciones se cantarán salve y letanias; el día 8, en que se celebra la fiesta de la Purísima Virgen á la misma hora se cantará una misa solemne, en la que se administrará á sagrada comunión á todos los fieles que gusten unirse á los santos fines de la Peregrinación; concluida se manifestará á Su Divina Magestad, que permanecerá expuesto todo el día: de hora en hora se rezará el santo rosario, y por la tarde antes de la reserva se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

En este mismo día, después de Oraciones, se empezará una solemne octava en honra de la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Immaculada.

San Felipe Neri.

En este Oratorio se celebrará un solemne Triduo á la Inmúlada Concepción de María Santísima, los días 6, 7 y 8 de Diciembre.

Empezará á las cinco y media de la tarde, predicando en la primera el Sr. don Antonio Espinosa, presbítero; en la segunda el Sr. don Manuel Marzan, presbítero, y en la tercera el Sr. D. Luis Bargeton, presbítero

El día ocho principiará la función á las 11 en punto, estando el panegirico á cargo del Sr. Ldo. D. José G. Denlofen, presbítero

Los días 4, 5, 6 y 7 habrá misa cantada á las nueve y rezada á las 12.

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 2 de Diciembre de 1884.

Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor comandante de Extremadura don Manuel Doña—or Agnada.

Parada, Extremadura. Hospital y provisiones, sétimo capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Extremadura. De orden de S. E. el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE CÁDIZ.

ESTADO de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administración Municipal, con los datos que el mismo expresa:

Asistencia de presos en la Cárcel Pública, 410

Idem idem en la Prevención civil, 10.

Idem de reses en la Dehesa de Alcudia, 29

Reses cortadas en la Casa de Matanza. Vacunas, 29 con 4.279 0/0 kilos.

Lanares, 0 con 00 0/0.

De cerda, 14 con 1 342 0/0

Jornales devengados por 37 trabajadores de la misma, pesetas 105'10.

Empedrado.—Jornales devengados por 8 trabajadores, pesetas 27'50.

Materiales, 5'00.

Cementerio.—Jornales devengados por 7, 20'26.

Cuido del arbolado y jardines.—Jornales devengados por 3, 5'50.

Cadáveres sepultados, 4.

2 de Diciembre de 1884.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximum, 250 pesetas. Mínimum, 1.

SECCION MERCANTIL.

MERCADO.

SEVILLA 1.ª.—Trigos fuertes del país, de 38 á 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 80 á 120.—Cebada del país de 17 á 18.—Habas tarragones de 35 á 36.—Maíz de 46 á 47.—Alpiste de 51 á 53.—Alverjones de 35 á 36.—Yeros á 00.—Altramuzes, de 37 á 38.

SECCION MARITIMA.

Afecciones astronómicas.

Saló el sol á las 6 y 55 y pónese á las 4 y 45. Sale la luna á las 5 y 56 de la t.

Pónese á las 7 y 19 de la m.

Mareas de hoy.

Pleamar, á las 2 y 17 de la m.

Bajamar, á las 8 y 29 de la m.

Pleamar, á las 2 y 41 de la t.

Bajamar, á las 8 y 52 de la n.

BUQUES ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Valdés, capitán Azqueta, con carga general.

De Vigo, vapor español Luchana, capitán Goitz, con carga general.

De Guernsey, goleta inglesa Alarm, capitán Winterlood, en lastre.

Y varios buques menores.

BUQUES SALIDOS.

Para Santa Cruz de Tenerife, vapor correo español Africa, capitán García, con la correspondencia carga general y pasajeros

Para la Habana, vapor español Alicia, capitán Garleiz, con carga general.

Para la Coruña, vapor español Asia, capitán Jaquetot, con carga general.

Para Sevilla, vapor español Luchana, capitán Goitz, con carga general.

Para Vigo, vapor español Covadonga capitán Pola con carga general.

Para Barcelona vapor español Nuevo Valencia capitán Ortuño con carga general.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los viernes.

Para Vigo, Villagarcía, Gariñ, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Pasajes, San Sebastian, Bilbao y Burdeos.

El vapor español

Itálica,

su capitán D. José de Maguregui, saldrá el viernes 3 de Diciembre, á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú y Marsella.

El vapor español

Lafitte,

su capitán D. José Escudero, saldrá el viernes 5 de Diciembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de Vinuesa y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú y Marsella.

El vapor español

Manuel Espaliú,

su capitán don N. Muñoz, saldrá el martes 9 de Diciembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

el sábado 20 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español

Anselmo,

su capitán don J. Navaloga, saldrá el viernes 5 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Para New-York en derechura. El vapor

Lucero

saldrá sobre el 8 de Diciembre.

El siguiente vapor será el

Uriarte,

que saldrá á fines de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Dará mas informes su consignatario Don José Estéban Gomez.

Calle de Murgula, número 35, Para Liverpool en derechura

El vapor

Juan Cunningham

saldrá el jueves 18 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgula 35, D. José Estéban Gomez.

VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE FRANCIA Y CÁDIZ.

Línea de M. Saenz y C.ª

Esta Compañía tiene establecido un servicio combinado vi semanal al paros transportes de París á Cádiz por la vía de Havre en solo diez días. El agente de la Compañía se hace cargo de los efectos en París en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos de los recibos de la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en París: J. Van Gindertael, 67, rue d'Hauteville. Id. en Havre: R. Mohr Nicole y C.ª

VAPOR EMILIA,

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María-Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY.

10'30 de la mañana. 11'30 de la mañana.

12'30 de la tarde. 1'30 de la tarde.

2'30 de la idem. 3'30 de la idem.

MANANA.

11 de la mañana. 12 de la mañana.

1 de la tarde. 2 de la tarde.

3 de la idem. 4 de la idem.

PRECIOS.

Billete de popa, 5,50 rva.—Id. de proa, 2,80 —Id. de cosarios, 2,20.—Abonos de 10 billetes de popa, 45.

VAPOR S. ANTONIO

Servicio diario

entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica.

Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz.

7'15 de la mañana. 9 de la mañana.

11 de la idem. 1 de la tarde.

2 de la tarde. 4'15 de la idem

Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y tercero de Puerto Real, y con escala en el dique de la Compañía Trasatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz.

PRECIOS

Entre Cádiz, Puerto-Real y Carraca, Popa, 4 rva. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.

Entre Cádiz y el Dique. Popa, 4 rva.—proa, 2 id.—Abonos de diez billetes de proa, 15 rva.

TRANSPORTES GENERALES

MARÍTIMOS Y TERRESTRES,

EN COMBINACION CON LOS VAPORES de

A. LOPEZ Y C.ª

Ferro-Carriles, etc.,

Consignaciones, tránsitos y comisiones.

JOSÉ VERDUGO,

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibos y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, promatiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana por la Compañía cómico-lirica que dirige el maestro concertador D. Tomás Rasso:

1.ª La zarzuela en dos actos y en prosa, Dos leones.

2.ª La zarzuela en un acto y en prosa, El lucero del alba.

A las ocho.

Entrada principal, una peseta.—Al cuarto piso, cincuenta céntimos.

ANTIGUO ATENEO.

Esta Sociedad celebra reunion de confianza todos los domingos y jueves, de ocho á doce de la noche, en las que está permitido el antifaz.

COMPANIA TRANSATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO. BARCELONA... MALAGA... CADIZ... SANTANDER... CORUNA...

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) e igualmente para PROGRESO y VERACRUZ.

Rebajas a familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Se expiden pasajes de camara de primera preferente, a 50 de aumento sobre los precios ordinarios.

Seguros. La Compañia, por medio de sus agentes facilita a los cargadores a asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Compañia Transatlantica.

SERVICIO REGULAR QUINCENAL DE CADIZ A LIVERPOOL. El vapor correo

Santo Domingo,

de 4.000 toneladas, capitán D. Gerónimo Galiana saldrá de CADIZ para LIVERPOOL el 10 de Diciembre.

Admite carga para LIVERPOOL, DUBLIN, GLASGOW y los principales puertos de la GRAN BRETANA e IRLANDA así como para N.YORK y para BOSTON a fletes corridos económicos.

Seguros. La Compañia facilita a los cargadores el seguro de sus mercancías hasta la entrega en el puerto de su destino.

Para la Habana directamente.

El vapor trasatlántico español

Apolo,

capitán D. Baldomero Liscal, saldrá el domingo 7 de Diciembre. Admite carga y para CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA, sin trasbordo. Pasajes de 1.ª y 3.ª en cómodos alojamientos, y el mejor trato.

FERRETERIA

Juan Lorenzo de V. Portela.

Nueva y San Francisco, 38.

GRAN ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS en barras, planchuelas, alfileres, chapas, tubos, alambres, y otros, palas, azadas, Zapapicos, rastrillos y porrones.

Ejes, muelles, planchuelas de acero; arañes, llantas, hules para piso; pieles de gamuzas, es onjas y cepillos.

Pinturas preparadas de todas clases. Colores en polvo, albayalde, aceite de linaza, barnices, guarras, hieca rubia y negra, alquitran, secante en polvo y liquido, y brochas.

GRAN SURTIDO en rejas herramientas, clavos de hierro, muelles para muelles y telas metálicas.

BATERIA DE C. G. N. cubiertos, cuchillos para mesa y cocina, navaja, tijeras, corta tumas, baños, cubos, jarros y paanganas.

Laton y cobre en planchas tubos, barras, cava y alambres.

CAJAS DE HOJA DE LATA DE VARIAS CLASES Y DIMENSIONES. Planchas de goma, id con tela de lona interior y metálica, tubos de goma y de lona.

Empaquetadura para máquinas de todas clases. Guttaperchas para coches y muebles, negras y en colores, é infinitad de artículos, difícil de enumerar.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Bazar Norte-Americano

Amargura y Rosario.---Cádiz.

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en IMPERMEABLES con capuchas y sin ellas, a precios muy reducidos. También constantemente están llegando novedades de los centros fabriles de Europa y América.

AMARGURA Y ROSARIO

CONFITERIA

DEL CORREO

Calles Rosario y Cardenal Zapata.---Cádiz.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público Esquisitos y bien elaborados chocolates. Thés y cafés. Pastillage francés de varias clases. Caramelos de los Alpes. Pastillas pectorales de goma y de otras diversas clases. Pasta de frutas. Finos dulces de París. Magníficas y variadas cajas de lujo, propias para regalos, bodas y bautizos. Dulces de piezas. Botes de frutas en almíbar, y Otros mil artículos, todos de la mayor novedad, que sería prolijo enumerar.

ROSARIO Y CARDENAL ZAPATA

MEDALLA

DE Oro

ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS

Se ruega al público, para evitar toda imitación o falsificación, de exigir las palabras "ROYAL WINDSOR" sobre la cubierta de cada frasco.

El "ROYAL WINDSOR" es el único regenerador de los cabellos que por su eficacia y sus cualidades higiénicas, ha obtenido una medalla de oro en la Exposición Internacional de Amsterdam 1883, después de haber sido el único premiado en la Exposición de Bruselas 1880.

El "ROYAL WINDSOR" es el único regenerador recomendado por los médicos. El "ROYAL WINDSOR" es infalible para volver a los cabellos canos su color natural. También es el mejor remedio para destruir las pelliculas.

El detiene inmediatamente la caída de los cabellos, les da una nueva vida y produce una crecencia abundante. No es una tintura. Se vende en las Perfumerías y Peluquerías en frascos y medio-frascos.

Depósito: 22, Rue de l'Echiquier, Paris, Envío 1.º de prospectos conteniendo detalles y certificados. En Cádiz, Peluquería de D. Plácido, Muñoz, Duque de Tetuan.

HIERRO QUEVENNE

Cura: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc. El hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico. No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles. No tiene sabor ni acción sobre la dentadura.

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas.

Rehúscese toda Falsificación. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas: Paris, rue des Beaux-Arts, 12. Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas comodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

44 AÑOS DE EXITO ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

31, Récompensas — 12 Medallas de Oro

Indigestiones, Dolores del Estomago, del Corazon, Jaquecas, Neuralgias, &c

SIN RIVAL COMO DENTIFRICO LYON, 9, Cours d'Herbouville. — PARIS, rue Richer, 41

Cada frasco ha de llevar la firma: H. DE RICQLÈS

BAZAR INGLÉS

(Antiguo de la calle Murguía.)

SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Gran surtido de camas oradas y de hierro de o a clases, a precios de fábrica. Colchones higiénicos y demésibles. Arcas de hierro, perchas, lavan nos, palanganas, jarros, juegos para tocador, y utensilios de cocina. Hules, muelles para asientos, crin vegetal, clavazon, herraje, herramientas y varios otros artículos.



Bombas y filtros para agua, lámparas y candilabros — Portiers y abrazad ras para cortinas. Cuchillería y cucharas. Esponjas, plumas y pies de galleta. Telas metálicas, alambres, cocinas, cónomas, baños y cubos. Cerillos, almohazas, y otros muchos artículos. Precios económicos.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUIROGA.

Estos excelentes polvos tienen garantida su bondad con el análisis hecho por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid y declarados inofensivos para la salud como esencialmente dentrificos y eficaces para la dentadura más descuidada, dándola prontamente su natural blancura.

Precio, 4 rs. caja.

Perfumerías de Rey, calle del Rosario, núm. 40 y Ancha, 20, hoy Tetuan.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el esco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

S. C... a M... Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los efectos que V. experimentó después de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la Pancreatina Defresne. Usando cuatro pildoras de Pancreatina después de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mia que padecía de unumatismo gotoso se curó, regularizando las digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cucharaditas de Pancreatina Defresne, dos veces por dia.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c. CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las suministré por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin inconveniente de la resurgitacion de MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Me diréis, mis "Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico. Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol se vende en botellas grandes cuadrangulares. Lo que se ofrece en frascos pequeños como Fórmula Bristol es una falsificación.

Agua y Polvos Dentrificos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de PARIS, PLACE DE LOPEZ, PARIS. Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.